

El arte de ‘façer cartas’ de Juan Manuel

María Luisa Lobato López, Universidad de Burgos

La correspondencia epistolar es quizá una de las costumbres más antiguas y arraigadas en la sociedad humana. Por ello, las cartas son un testimonio de primera mano para conocer un período, un suceso o una personalidad determinada. Si además, como en el trabajo presente, nos movemos en una zona de fechas que supone el despertar de la cultura hispánica en lengua vernácula, cuando escasean todavía los escritos literarios, y en un género profundamente arraigado en las retóricas clásicas en cuanto a las condiciones de su expresión, la correspondencia escrita presenta un interés único. En este sentido, parece consecuente que se las incluya entre las categorizaciones literarias y resulta lamentable que el género epistolográfico haya sido ‘inexorable e inexplicablemente desatendido en nuestros manuales de historia de la literatura’, en palabras de Jeremy Lawrance que compartimos plenamente.¹

El objeto de este estudio es un ejemplo de la falta de atención prestada hasta el momento a la correspondencia epistolar. Se trata de una parte de la colección diplomática del Archivo de la Corona de Aragón, publicada hace más de sesenta años como epílogo a la biografía de Juan Manuel.² La colección está formada por 591 cartas relacionadas con este personaje polifacético, entre las que hemos seleccionado las casi 140 que le tienen por autor, teniendo presente que en la gran mayoría de los casos se las dictó a sus cancilleres y escribanos. En muchas ocasiones sirvieron de documentos de apoyatura a sus mensajeros y embajadores, pues como es sabido el fin de la correspondencia en esta época fue facilitar la transmisión del mensaje oral, lo que condicionó que se escribieran pensando en una lectura oral y, por tanto, que tuvieran una expresión cuidada y elegante. Las cartas de Juan Manuel no han sido objeto de investigación hasta el momento, según las noticias que poseemos.

El período que aquí interesa corresponde a la Baja Edad Media, en concreto a los años 1298–1347. Las cartas contienen una importante relación de noticias reveladoras de temas candentes en la política castellana y aragonesa del momento. Juan Manuel fue durante este período mayordomo mayor del Rey de Castilla, tutor del Rey don Alfonso, guarda de sus reinos y adelantado mayor del reino de Murcia, además de ser uno de nuestros primeros prosistas en lengua castellana.

ALGUNAS INDICACIONES TERMINOLÓGICAS: EPÍSTOLA/CARTA

La referencia al término *carta* para denominar el tipo de escrito aparece invariable en esta colección desde las primeras fechadas en 1289 hasta las últimas de 1347, tanto en las que tienen un contenido más político como en las más familiares. Varía el tono en que se anuncian, que pocas veces es solemne: 'Sepan quantos esta carta vieren' (XLVI) y a menudo es más sencillo: 'Vemos una carta vuestra' (VI). No se encuentra ningún sinónimo de *carta* en este elenco. La palabra *letra* aparece muy raras veces aquí y siempre en cartas escritas en lengua catalana. Sin embargo, a medida que avanza la Edad Media se empieza a encontrar la voz *letra* también en textos castellanos, aunque en empleo mucho más restringido.

El uso del término *carta* parece previo al de la palabra *epístola* que debió rescatarse al filo del renacimiento de la cultura clásica. Existen testimonios de que en el siglo XV castellano ambos términos: *epístola* y *carta*, se utilizaron de forma indistinta, como se ve en la correspondencia de Fernando Díaz de Toledo, Arcediano de Niebla.³ A esos usos se añade el término *letra* ya aludido y, más raramente, *sermón*. Un ejemplo de esta polivalencia terminológica se encuentra en la correspondencia entre Íñigo López de Mendoza y Alonso de Cartagena el 15 de enero de 1444, cuando el marqués escribe a su amigo para recabar información sobre los problemas concernientes a la caballería tras una duda despertada por la lectura del tratado *De militia* del italiano Leonardo Bruni, uno de los autores preferidos del marqués: 'En verdat, Señor mío, mucho sería largo e prolixo este *sermón*, si se non atajase, e se le diese fin...', y en la respuesta de Cartagena se lee: 'Con cuánta alegría, o muy claro varón, leí vuestra graciosa *letra*...' para referirse líneas más tarde a la misma denominándola *carta* o *questión*.⁴

Nos referiremos aquí a las cartas que podrían encuadrarse en la categoría que Constable denominó *reales*, esto es, que fueron enviadas o se pensaron para ser enviadas, frente a las *ficticias*, que aun teniendo forma epistolar, no se escribieron para ser enviadas aunque fueran consideradas cartas por sus contemporáneos.⁵

TIPOS DE CARTAS

La carta no recibió ningún intento de teorización o tipificación hasta el siglo IV, cuando C. Julio Víctor las clasificó en su *Ars rhetorica* según los asuntos que podían tratar en *familiares* y *negotiales*. Estas últimas albergan un contenido grave e incluso oficial, mientras que las primeras se ocupan

de asuntos privados en un tono apropiado al tema.⁶ La carta cumplió además otra misión fundamental en el desarrollo de las relaciones humanas como vehículo transmisor de la *amicitia*, tan vinculante como el parentesco, y significaba una muestra de honor y favor hacia el destinatario, dueño desde su recepción de un 'texto'.⁷

Las cartas de Juan Manuel responden a estos tres tipos. Su labor en este género es especialmente interesante porque en su biografía y en sus escritos se funde lo político con lo familiar y lo amistoso. Predominan las que se refieren a asuntos políticos, pero sus relaciones de sangre y amistad ocupan también buena parte del contenido. Estas cartas de intercambio o relación suelen incluir referencias al contenido de una anterior cuya petición o súplica debe resolverse, en el caso de las *cartas de intercambio*, o bien contienen numerosas descripciones de hechos particulares, viajes y sucesos políticos, en el caso de las *cartas de relación*. En síntesis, podría decirse que las cartas manuelinas son en la mayoría de los casos cartas de intercambio de noticias políticas.

Una clasificación de distinto orden, esta vez atendiendo al destinatario, es la que propone Adalberto Samaritano en sus *Praecepta dictaminum*, publicados en Bolonia entre 1111 y 1118, cuando especifica que existen tres especies de carta, como se desprende de la *salutatio* de las mismas que varía según las personas de que se trate, ya sean éstas *sublimis*, *mediocris* o *exilis*. Tras esto, Adalberto prosigue diciendo que hay más de tres clases de saluciones, y ofrece entonces 34 ejemplos de ellas, seguidos de casi dos docenas de cartas modelos. La misma clasificación la repetirán más tarde otros tratadistas como, por ejemplo, Hugo de Bolonia en sus *Rationes dictandi prosaice*, escritas entre 1119-1124, en que declara que, según las tres categorías de personas, hay tres clases de cartas. Juan Manuel se dirige en la mayoría de los casos conservados a correspondientes que ocupaban el más alto nivel político.

ANTECEDENTES DE LAS CARTAS MANUELINAS

Muy brevemente cabe decir que la retórica griega creó la tipología de la carta privada, según dan testimonio los antiguos epistolarios que se remontan al siglo II antes de Cristo, pero que fueron conocidos en la península muy posteriormente a los romanos, y su influencia no afectó al período de la tardía Edad Media castellana que aquí interesa. El estilo y *decorum* ciceroniano debió ir adoptándose de forma progresiva.

La práctica de escribir cartas era fácilmente imitable gracias a las numerosas colecciones de cartas modelo o *dictamina* que se difundieron a lo largo de toda la Edad Media y cuya popularidad en Castilla ha sido documentada por Charles Faulhaber, quien ha podido localizar en esa zona 57 *artes dictandi* distintas, frente a 12 *ars praedicandi* y 12 *ars poetriae*.⁸ La moderada abundancia de los escritos en latín conservados

de autores, célebres o no, puede servir de índice del florecimiento de la escritura de cartas, incluidas las de índole contractual, en los tempranos siglos XI y XII.

A lo largo de siglo XII creció rápidamente el número de dictadores y de libros de dictámenes, primero en Italia, y más adelante al Norte de los Alpes. En Bolonia y Orleans se desarrollaron escuelas epistolográficas propias. La escuela italiana de arte epistolar del siglo XIII es la que dejó más testimonios en Castilla, como Faulhaber indicó, quizá porque tenía un estilo más sencillo y asequible. Su autor más popular fue Guido Faba, que desarrolló su labor en Bolonia entre 1226 y 1242, destacando entre sus manuales epistolares los *Dictamina rethorica*, que fueron bien conocidos en Castilla ya en época de Alfonso X, aunque las copias que se conservan hoy son del siglo XIV.⁹

La complejidad creciente de los dictámenes epistolográficos fue tal vez determinante de su decadencia en el siglo XIII, al reservarse a los escritores profesionales la composición y perderse todo asomo de personalismo. Pero en el caso de Juan Manuel no parece que se diera ese abandono total en manos de los escribanos de oficio, y sus cartas constituyeron un paso intermedio en la evolución de la carta desde el mundo clásico al renacentista. Por otra parte, la popularidad de la lengua vernácula facilitó el nacimiento de un nuevo género.¹⁰

Lawrence indica que las preceptivas italianas de autores como Perotti, Negri, Dati y Fliscus se dieron a conocer en ediciones españolas sólo a partir de 1480 y que los epistolarios humanísticos italianos se conocieron también en época avanzada.¹¹ No pudieron por tanto ser la fuente del desarrollo de la epistolografía vernácula de Juan Manuel. Cabe pues preguntarse, ¿cuál o cuáles fueron las fuentes de las cartas escritas en el entorno de Juan Manuel? Además de los precedentes ya señalados, cabe establecer como hipótesis que existía en la península una tradición de escribir cartas en lengua vernácula, que se adelantó al empleo de la lengua nacional en escritos considerados de valor literario. La escasez de textos encontrados podría deberse a múltiples causas. Una carta, y aún más si estaba escrita en lengua vulgar, era un objeto que cumplía una función comunicativa y del que se prescindía a continuación. Aquí es donde la colección objeto de este estudio muestra su valor principal, por ser la más amplia de aquella época localizada hasta el momento, aunque la investigación detenida en fondos de archivos y bibliotecas podría reportar seguramente más textos.

Cabría también preguntarse por qué las epístolas castellanas del siglo XV no mencionan cartas más antiguas, como puede ser la colección manuelina. Es posible que no fueran conocidas dado que Juan Manuel, político antes que escritor, las escribió como parte de su trabajo y de sus relaciones familiares. La afirmación de Lawrence de que 'la historia del estilo epistolar forma parte integral, e integrante, de la historia de la prosa castellana cuatrocentista' podría por tanto adelantarse.¹² La prosa

del siglo XV sienta sus bases sobre una tradición hispánica que debemos seguir buscando, editando e interpretando para conseguir una visión cabal de hasta dónde cabe remontarnos en nuestra propia historia, aunque también seamos conscientes de posibles influjos extrapeninsulares, que no necesariamente tendrán el cariz de germen creador.

PROCESO DE ELABORACIÓN Y DE TRANSMISIÓN

La elaboración de una carta en el antiguo *ars dictaminis*, contaba con cuatro momentos: *productio*, *compositio*, *transmissio* y *conservatio*. La *productio* se realizaba al dictado de un resumen o texto completo por parte del *dictator* al copista o escriba. En la Baja Edad Media el proceso del dictado fue habitual en el arte de escribir cartas, con la posibilidad de mayor corrupción textual que esta técnica implica, pues el texto de la carta se exponía a revisión en cada etapa de su historia desde el dictado inicial hasta su incorporación a una colección y su posible difusión. Los escribanos de Juan Manuel se recogen fielmente en el colofón de sus cartas. Pero Johan es el primero al que se cita (1298), pero desde 1300 destaca la presencia de Gonçalo Martines y de Alfonso Peres hasta 1314, si bien la de este último es sustituida por la de Martin Sanches entre 1312-1314. Es la época de más correspondencia por parte de Juan Manuel. En ocasiones Gonçalo Martines y Pero Lopes llevan también los encargos orales de los que las cartas constituían una presentación. Interesa destacar que en las cartas alternan dos tipos de expresiones que parecen indicar un trabajo en primera persona o un encargo a una segunda: 'Yo Gonçalo Martines la escriui' (CXII) o 'Yo Gonçalo Martines la fis escriuir' (CCXXV). Durante esa etapa aparecen ocasionalmente otros nombres de escribanos, como los de Domingo Saluador (1303) y Alfonso [Peres] (1305-1306).

Se conserva poca correspondencia por parte de Juan Manuel entre 1314 y 1325, período en que tomó a su cargo la tutoría de su sobrino el Rey don Alfonso y la guarda de sus reinos con la Reina doña María y con el infante don Felipe, que le otorgó el Concejo de Talavera de la Reina el 4 de abril de 1320. Alternaron como escribanos: Gil Fernandes (1320, 1525-26) y Johan Ximenes (1325).

Johan Ximenes fue quien más veces actuó desde 1325, pero alternó ya con muchos otros: Gil Ferrandis (1325-26), Johan Martines (1326-30), Martin Sanches (1327), Garcia/Garci Martines (1327-30), Alfonso [*sic*] (1327), Pero Ferrandes (1328), Clemente/Clemen Sanches (1328-33), Alfonso Pereç (1334), Johan Alfonso (1334), Ruy Martines (1334), Martin Ferrandes (1336), Sancho Roys (1341-47) y Gil Ferrandis (1347).

Las cartas escritas por Juan Manuel o por alguno de sus escribanos se inician siempre con una *salutatio* acorde con la dignidad de la persona a quien se dirige la carta. Las fórmulas parecen estar establecidas para cada

caso y se repiten casi sin variantes: Las dirigidas al Rey de Aragón [Jaime II] son las más retóricas, como era esperable:

Sennor yo don Johan fijo del infante Don Manuel / me acomiendo en la uuestra gracia como a padre e a sennor para qui cobdiçio mucha vida e mucha salud / a qui he uoluntad a seruir e faser todas las cosas que mandasedes e por bien tovierdes (CLIII, 1306. [Las barras son mías]).

A esta fórmula añade su cargo de mayordomo mayor del Rey de Castilla después de decir su filiación, a partir de una carta fechada en 1311 (CCXXI). Así es también la dirigida a doña Blanca, Reina de Aragón (CCVII). El último cargo citado se sustituyó por los nuevos que fue adquiriendo: 'yo Don Johan fijo del mui noble infante Don Manuel/ tutor con la Reyna Donna Maria del Rey Don Alfonso, mio sobrino e mio sennor/ e guarda de sus regnos/ et adelantado maior del regno de Murcia...' (CCCLXI, 1320).

Sorprende que en la única carta autógrafa de este epistolario, dirigida al Rey Alfonso IV de Aragón el 3 de enero de 1332, comience con un sencillo 'Sennor' y suprima la fórmula inicial, lo cual podría indicar que eran los copistas quienes intercalaban las fórmulas previstas para cada correspondiente.¹³ Sin embargo, a partir de 1328 hay cartas escritas por copistas por mandato de don Johan, que empiezan solo con esa fórmula y que se alternan con otras según la retórica acostumbrada.

En pocos casos se amplía la referencia a los poderes del Rey de Aragón. Como ejemplo, baste señalar la carta que se inicia: 'Al muy noble e muy alto sennor Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Aragon et de Valençia et de Serdenna et de Corcega et Conde de Barçelona e de Urgel et de la Santa Eglesia de Roma sennalero almirante et capitán general' en la que después simplifica la fórmula que sigue (CCCCXLIX, 1327).

El encabezamiento se inicia de otro modo cuando se dirige al infante Don Alfonso de Aragón en una carta familiar, falta de colofón, con la fecha y nombre del escribano, si lo hubo: 'A vos infante don Alfonso fijo del muy noble sennor don Jayme por la gracia de Dios Rey de Aragon./ De mi don Johan fijo del infante don Manuel et maiordomo mayor del Rey de Castiella /salut como aquel que tengo en lugar de hermano para quien querria tanta vida et salud como para mi mismo' (CCLIV, 1312). La fórmula dedicatoria se repite prácticamente de igual modo casi quince años más tarde en otra carta al mismo personaje (CCCIX, 1326).

Sobre estos esquemas, se dan variaciones menores, por ejemplo, cuando se dirige a sus vassallos: Sancho Ximenes de Lanclares, Pero Martines Calviello y Yennego Ximenes de Lorca: 'Salut como aquel que amo e en quien mucho fio e para quien querria buena ventura' (CCCLXIV, 1320). En pocos casos es más breve y suele corresponder, como parece lógico, a las cartas dirigidas a personas de inferior categoría social.¹⁴ Un ejemplo

de presentación muy sencilla es la que introduce la carta que dirige a doña Saurina de Besers: 'De mi don Johan fijo del infante don Manuel. Salud como a aquella para quien querría mucha buena ventura' (CXCI, 1309) o a Guillén Palacín, escribano del Rey aragonés: 'De mi don Johan fijo del infante don Manuel a uos Guillem Palaçin escrivano del Rey de Aragon, salut como a aquel que quiero bien e en qui mucho fio' (CCX, 1310).

La fórmula varía cuando se refiere a un sujeto colectivo, como la carta que dirigió en 1308 a los de Ayora, que tiene como *salutatio* lo siguiente: 'De mi don Johan fijo del infante don Manuel al concejo de Ayora salut como a aquellos para quien querría buena uentura' (CLXXV) o la que muestra su desaveniencia con Murcia en 1314, que empieza: 'Al Concejo e Hermandat de Murcia' (CCLXXXIV), y que se hace más calurosa cuando se mejoran las relaciones y es ya adelantado de ese reino: 'Al conçeio de la çibdat de Murcia salut como a cavalleros e omes buenos que amo e en quien mucho fio e para quien querría mucha onrra e buena ventura' (CCCXCI, 1325). La misma fórmula sirve dos años más tarde para el Concejo de Lorca (CCCCL, 1327).

Exordium, *narratio* y *petitio* recibieron escasa atención por parte de los *dictatores* medievales, según indican Constable y Copenhagen en sendos trabajos.¹⁵ La práctica de Juan Manuel indica que omitía el *exordium* con sus citas de autoridades, y la referencia a una carta anterior recibida le introducía directamente en el cuerpo central del texto, representado por la *narratio*, en la que exponía que la carta contestaba a otra, y seguía con los asuntos que tuviera que comunicar. De ello dependía el tipo de carta, que abarcaba temas tan variados como la recomendación, la petición, la concesión o negación, el agradecimiento, los asuntos meramente familiares, los temas públicos y políticos, la congratulación y felicitación, el pésame, la exhortación y consejo, la excusa, las cuestiones íntimas, la invitación o el elogio.¹⁶ Primaban, sin embargo, las cartas con peticiones. La *narratio* siguió las reglas acostumbradas de brevedad, claridad y credibilidad, además de la costumbre de tratar un solo tema por carta. Sobre la brevedad, cabe señalar que la mayoría de las cartas de Juan Manuel son de un pliego. La habilidad de Juan Manuel y sus escribanos logró que a menudo fuese difícil deslindar *petitio* y *conclusio*, en un estilo que buscaba evitar las transiciones bruscas.

Es opinión común entre los *dictatores* que la *conclusio* sería la recapitulación de los argumentos esenciales expuestos en la *narratio* y en la *petitio*. De acuerdo con *Ad Herennium*, su función fue triple: resumir, reforzar lo dicho y captar de nuevo la benevolencia del lector. La *conclusio* incluyó casi siempre el nombre del secretario o escribano, y la firma y el sello, en su caso. Las cartas de Juan Manuel hacen referencia siempre al lugar y la fecha en que se escriben, y al nombre del escribano, como ya se dijo.

Juan Manuel indicó a menudo que enviaba la carta sellada con su sello de cera colgado o con la marca de su sortija, ésta cuando estaba de viaje, y dio como razón: 'para que esto sea firme et non venga en dubda' (CCCLXI, 1320). Resulta de gran interés la descripción muy pormenorizada que se hace de sus sellos en una carta de 1327. Eran dos, mayor y menor, en los que se leía '*Sigillum Domini Johannis filii incliti infantis Hemmanuelis domini*'. De un cabo de los sellos se veía la figura de un caballero armado con espada en la mano y una cruz ante sí, montado en un caballo que cabalga. Las armas representaban leones y alas con manos y espadas. Del otro lado estaban las armas de don Juan en cuarterones; en dos cuartos se podían ver sendas figuras de leones y en los otros dos figuras de ala, mano y espada.

El transporte y la entrega de las cartas estuvo a cargo de un mensajero, que en ocasiones fue el mismo escribano. Con frecuencia el mensajero transmitió de forma oral no sólo mensajes secretos o noticias demasiado peligrosas como para ser puestas por escrito, sino también una parte del mensaje mismo, que en ocasiones se refería a él.¹⁷ En este sentido, se demostraba una gran confianza por parte del emisor de la epístola. Por ejemplo, el Rey de Aragón indicó en carta a Juan Manuel fechada en 1298 que le enviaba a 'el fiel nuestro Bernardo Mercer al qual avemos comandado algunas cosas que vos diga de part nuestra. Rogamos vos que al dito Bernat Merçer creades de todo lo que vos el dixiese de la nuestra part' (XIV), y el mismo Juan Manuel envió al Rey de Aragón en 1300 credencial de unos caballeros, 'para que fablen convusco algunas cosas de la mi pro' (XXV). El transporte del correo supuso en ocasiones una dificultad, si bien no parece que fuera excesiva para la correspondencia de Juan Manuel, que en una semana llegaba a sus destinatarios, según documentan las fechas de las cartas.

Las cartas se conservaron aisladas y en colecciones, pero cabe plantearse al menos varias cuestiones previas en lo relativo a las colecciones: ¿quién fue su compilador?, ¿cómo se conservaron hasta el momento en que se reunieron?, ¿cuáles fueron los principios que rigieron la decisión de conservar una carta y reunirla en colección con otras? y ¿qué criterios guiaron la organización de esas compilaciones? Las respuestas varían según los casos, pero en el que aquí nos ocupa no cabe duda que su reunión se debió al importante interés de su contenido para la historia de España, si bien no podemos entrar ahora en otros aspectos. En general cabe admitir que existió un interés por reunir determinadas misivas y protegerlas de posibles pérdidas.¹⁸ Cada registro debe ser examinado de modo individual para establecer quién, cuándo y cómo se reunió.

Por todo lo visto, estamos de acuerdo con Lawrance cuando aventura la tesis de que en las epístolas españolas del siglo XV está cifrada la prehistoria del desarrollo de un género renacentista,¹⁹ pero pensamos que aún se puede decir más. La prehistoria del género habría que

retrotraerla a las cartas en vulgar de fines del siglo XIII y principios del siglo XIV, como en estas páginas se ha tratado de demostrar. Habría que considerar con sumo cuidado a qué se denomina 'primer Renacimiento español' y cómo vamos a considerar lo que la Historia incluye bajo el período final de la Edad Media. Tal vez ocho siglos sean demasiados para una sola división temporal, y convenga apartarnos de la noción histórica de que entre Edad Antigua y Edad Moderna existió sólo la Edad Media. La historia de la literatura es especialmente sensible a descubrir los quiebras de un movimiento cultural. Y es que no caben escisiones tajantes: de la semilla de la Edad Media brotaron las raíces de lo que sería árbol frondoso en el Renacimiento.

NOTAS

- ¹ J.N.H. Lawrance, 'Nuevos lectores y nuevos géneros: Apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer Renacimiento español', en V. García de la Concha (ed.), *Literatura en la época del Emperador*, (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1988), p. 85. Agradecemos al prof. A. Deyermond que llamase nuestra atención sobre este tema y nos facilitase material para su estudio, durante nuestra estancia en el 'Queen Mary and Westfield College' de Londres.
- ² A. Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico* (Zaragoza: Real Academia Española, 1932).
- ³ Véase por ejemplo su uso en las transcripciones de cartas que hace N.G. Round, 'La correspondencia del Arcediano de Niebla en el Archivo del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe', *Historia, Instituciones, Documentos*, 7 (1980), 215-268.
- ⁴ A. Gómez Moreno, 'La cuestión del marqués de Santillana a don Alfonso de Cartagena', *El Crotalón*, 2 (1985), 349.
- ⁵ G. Constable, *Letters and Letter-Collections*, *Typologie des Sources du Moyen Age Occidental*, 17 (Brepols: Turnhout, 1976), pp. 12-13.
- ⁶ C. Julio Víctor, *Ars rhetorica*, en *Rhetores latini minores*, Ch. Halm (ed.) (Leipzig, 1863; reimp. Francfort, 1964), pp.371-448.
- ⁷ En la Antigüedad, ha escrito De Ghellinck, cuando se trató de la correspondencia epistolar, el derecho de propiedad, el *dominium* pasó al destinatario, si el autor no estipulaba lo contrario (J. De Ghellinck, *Patristique et moyen âge: Études d'histoire littéraire et doctrinale*. Vol. 2: *Introduction et compléments à l'étude de la patristique*. (Gembloux, Bruselas y Paris: Museum Lessianum, Section historique 7, 1947), p. 206).
- ⁸ Ch. Faulhaber, 'Retóricas clásicas y medievales en bibliotecas castellanas', *Ábaco*, 4 (1973), 151-300.
- ⁹ Uno de los más conocidos puede leerse en el MS.8099 de la Biblioteca Nacional de Madrid, publicado por Gaudenzi, *Il Propugnatore* (N.S.), 5, 1892, i, 86-129.

- ¹⁰ Prueba de ello es el Arcediano de Niebla, que escribe a Fray Juan de Corral en torno a 1427 y le pide que le disculpe ante un tercero, alegando que 'yo non dexo de escribirle por falta de voluntad, mas porque ya me fago pesos de escribir de mi mano, e la vista me va fallaçendo así commo a vos, e non tengo nin puedo aver escrivano de latín que me escriba commo yo querría' (Round, 'La correspondencia...', 241).
- ¹¹ Lawrance, 'Nuevos...', p. 97.
- ¹² Lawrance, 'Nuevos...', p. 98.
- ¹³ A. Giménez la publicó en *Revue Hispanique*, XIV, (1906).
- ¹⁴ En ocasiones hay lugar a dudas porque la edición elimina con cierta frecuencia la fórmula de saludo y la sustituye por tres puntos suspensivos, para indicar posiblemente que se trata de la fórmula acostumbrada. La duda llega en una carta como la dirigida a Gonçalo Garçia de Taraçona, en la que tras iniciar su nombre propio existe un vacío, que en más ocasiones sirvió para indicar que el editor tuvo dificultades para leer el texto. Al comenzar a continuación la carta sin fórmula de presentación no llegamos a saber si es que nunca existió (CCXXV).
- ¹⁵ G. Constable, 'Letters...', y C.A. Copenhagen, *Letters and Letter Writing in Fifteenth Century Castile: A Study and Catalogue* (Doctoral Dissertation, University of California-Davis, 1984).
- ¹⁶ Había minutas fijas para determinadas ocasiones. Giménez indica en la edición de cartas de Juan Manuel ya citada, que el mismo esquema que el Rey de Aragón empleó para agradecer a don Juan Manuel el pésame que éste le había enviado por la muerte de su padre, sirvió también para informar de la muerte de Alfonso IV a los reyes de Navarra y Trinacria (Sicilia), Mallorca, Castilla, Portugal y a las reinas de Navarra y Mallorca, así como al Colegio de Cardenales y al mismo Juan Manuel (p. 618).
- ¹⁷ Así sucedió en el caso del mercader Velasco Peres, del que Juan Manuel escribió al Rey de Aragón el 8 de febrero de 1307: 'Sennor Sepades que Velasco Peres vesino de Chinchiella mio vasallo este que nos esta mi carta vos da es omne que a mucho seruido e usa de mercaderia e entra algunas vegadas en la uestra tierra con sus mercaderias' (CLXVII).
- ¹⁸ Es el caso de la reina Isabel, manifestado en carta a su confesor, fray Hernando de Talavera: 'Acabo por no cansaros (...); mas ruégoos qu'esta mi carta y todas las otras que os he escripto, o las queméis o las tengáis en un cofre debajo de vuestra llave, que persona nunca las vea, para volvérmelas a mí cuando pluguiere a Dios que os vea' (V, 1492, *Epistolario español* II, BAE).
- ¹⁹ Lawrance, 'Nuevos', 87.